

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

**2022/4467** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2022, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente por Acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de septiembre de 2022, el expediente de modificación de créditos 4/2022, en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreblascopedro, 22 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.